

de tan enormes delitos, respecto al difícil recurso, sujetándome, como debo, á la superior deliberación de Vuestra Señoría Ilustrísima, que será, como siempre, más acertada.

Puesto á los pies de Vuestra Señoría Ilustrísima, como su más ínfimo súbdito,

Bachiller Manuel Vicente Senil y Alderete (rúbrica).

Real de Zimapán, julio 27 de 1811.

(El siguiente acuerdo recayó sobre el documento que antecede:)

México, agosto 16 de 1811.

Sáquese testimonio de esta consulta, y con el oficio oportuno remítase al Excelentísimo señor Virrey; contéstese al Cura consultante, aprobándole haber entregado para víveres el dinero que expresa, y que se le autoriza para absolver á los insurgentes que verdaderamente se arrepientan; y por lo respectivo á la absolución de las irregularidades que expresa, dirija la correspondiente consulta, al efecto. Lo decretó y rubricó el Ilustrísimo y Venerable señor Presidente y Cabildo Sede Vacante.

Dr. Pedro González (rúbrica).

XLII

INFORME DOCUMENTADO DEL SR. CURA DE ACULCO, BR. D. PABLO GARCIA, SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS NOTABLES OCURRIDOS EN SU JURISDICCION DESDE NOVIEMBRE DE 1810 HASTA AGOSTO DE 1811.—7 DE AGOSTO DE 1811.

Ilmo. y Venerable Sr. Presidente y Cabildo Gobernador Sede Vacante:

El Cura y Juez Eclesiástico de Aculco¹ con el mayor respeto dice á V. S. I. que hallándose en la actualidad algo libre del tumulto de insurgentes el camino de aquí á la Capital, hace presente á V. S. I. los acontecimientos más notables que han acaecido en su doctrina.

Con fecha 8 de noviembre del año pasado mandé un pormenor á nuestro Ilmo. Prelado, de la gloriosa victoria conseguida por el valeroso General D. Félix Calleja, al que su Sría. Ilma. se sirvió responderme lo siguiente:

«Sr. Bachiller D. Pablo García, Cura encargado y Juez Eclesiástico de San Gerónimo Aculco:

«S. E. I. el Arzobispo, mi señor, ha recibido con particular complacencia la relación de la batalla y victoria, que U. le envía con fecha de 8 del corriente, y la ha recibido puntualmente al mismo tiempo

¹ Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jilotepec, Estado de México.

en que volvía de la santa iglesia, en que se había celebrado misa de acción de gracias por este particular beneficio. Queda lleno de gozo por la fidelidad de ese pueblo, y aplaude la conducta de U., así en haberlo mantenido fiel como en haberlo tenido en la iglesia rezando durante todo el tiempo de la batalla.

«Lo que por ocupación de S. E. I. comunico á U. para su satisfacción y sosiego.

«Dios guarde á U. muchos años.

«México y noviembre 11 de 1810.

«Domingo Hernández.»

El día 19 de marzo, sorprendido este pueblo á las cuatro de la mañana por otra gavilla numerosa que se llevó el dinero que habíamos juntado para sostener la Compañía de Patriotas, dí parte al mismo señor Ilmo., el que me contestó como sigue:

«S. E. I. el Arzobispo, mi señor, se halla enfermo y no puede contestar á la consulta de U.; pero desde luego digo á U., de parte del Sr. Gobernador de la Mitra, que ha hecho muy bien en prohibir que se tocasen las campanas y no permitir se celebre el santo sacrificio de la misa, pues no se puede comunicar *in divinis* con los insurgentes, como que están excomulgados.

«Dios guarde á U. muchos años.

«México y marzo 6 de 1811.

«Domingo Hernández.»

Con el auxilio de las tropas que han pasado por este pueblo á sus destinos, habíamos logrado respirar con alguna libertad hasta que, acampados (los insurgentes) en el pueblo de Tixmadejé,¹ jurisdicción de Acambay, distante de éste cosa de seis leguas al Sur, nos han llenado de conflictos por los repetidos tránsitos que han hecho por este pueblo, y en ellos muchos robos, llenando nuestro corazón de sobresaltos.

El día 3 del presente, que una división de Querétaro compuesta de 120 hombres destinados á la reconquista de San Juan del Río, saliendo de Arroyozarco,² distante de éste dos leguas y media al Oriente, quiso llegar á este pueblo para pasarse al de Tixmadejé, vinieron en pos suya los insurgentes, en número, según dicen, de más de mil hombres, que ya se hallaban reunidos en Calpulalpan,³ distante de éste cosa de siete leguas al Oriente, logrando las tropas del Rey atacarlos en la mitad del camino de Arroyozarco, aquí, en un campo que se llama de las Animas; cuya acción duró desde las tres de la tarde hasta las siete, en la que se vió la particular protección con que Dios protege la justa causa. Ochenta y siete cañonazos se oyeron en el pueblo, y de éstos los sesenta y cuatro fueron en menos de tres cuartos de hora,

¹ Municipalidad de Acambay, Distrito y Estado citados.

² Hacienda, en la municipalidad de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado citado.

³ Pueblo de la municipalidad y Distrito de Jilotepec, en el Estado antes dicho.

en que consiguieron dejar vencidos á los insurgentes, ganado el campo de batalla, y tomádoles cuatro cañones y cuatro pedreros, según hemos informado.

Durante el tiempo de la batalla, juntos los más de mis parroquianos en esta iglesia, comenzamos á rezar la letanía de los santos, el santísimo rosario y otras preces á fin de que Dios volviera por su causa. En toda la noche (no) supimos el éxito que habían tenido, por lo que la pasamos en vela por si se le ofrecía á la tropa del Rey algún auxilio, ó para recibirlos y obsequiarlos si llegaban, y llenos de temor, no fuera que los insurgentes vieran á perjudicarnos.

Hasta las nueve de la mañana del día siguiente, en que juzgamos por más probable que las tropas del Rey eran las victoriosas, mandé á uno de los eclesiásticos de este lugar que observara y viera la realidad de lo sucedido, y que me ofreciera al señor Comandante para cuanto me considerara útil.

Cerciorado de la verdad, y considerando que en el campo no habían de tener suficiente provisión de sustento, les mandé cuanto mis cortas fuerzas alcanzaron, mereciendo que se me contestara lo siguiente:

«Con indecible complacencia y satisfacción recibí esta mañana el oficio de U., en que me manifiesta su acrisolado patriotismo con el júbilo que le causó el triunfo que consiguió ayer tarde la tropa del Rey, que tengo el honor de mandar, contra los in-

fames enemigos de Dios, del Rey y de la humanidad y destructores de la paz; y yo, por mi parte y á nombre de todos mis soldados, doy á U. las más expresivas gracias por el interés con que ha mirado nuestra victoria y por los sentimientos de complacencia con que ha acreditado su distinguido patriotismo y decidida adhesión á la justa causa que defendemos.

«Igualmente doy á U. los mayores agradecimientos, en mi nombre y de toda la tropa, por los víveres con que tan á tiempo nos ha socorrido, con cuyo acto de beneficencia ha acreditado U. cuán pendiente está de las necesidades de los que defendemos los sagrados derechos de Dios y del Rey. Deseo me facilite U. ocasiones en que acreditarle mi reconocimiento á la fineza que nos ha hecho, que si es de poca importancia, es igualmente de un excesivo valor por las circunstancias en que nos la ha hecho.

«También doy á U. las más expresivas gracias por sus desvelos y celo cristiano, con que no sólo desempeña su ministerio, sino que también se afana en conseguir que todos sus feligreses vivan en paz y decididos por la buena causa; y aseguro á U. que si todos los pastores de almas estuvieren animados de iguales sentimientos, ya no hubiera insurrección.

«Nuestro Señor guarde á U. muchos años, como deseo, para defensa de Dios, del Rey y de la patria.

«Arroyozarco, agosto 4 de 1811.

«B. L. M. á U. el más reconocido y obligado servidor,

«Francisco Javier Guelvenzu.»

De Arroyozarco, para donde retrocedieron, me mandó el señor Capitán de División la que copio: «El Capitán D. Francisco Javier Guelvenzu, Comandante de la División de tropas de esta guarnición que despaché para la reconquista de San Juan del Río y que consiguió una victoria contra los insurgentes en el llano de las Animas, inmediato á ese pueblo, al tiempo de darme parte de tan sublime acción, me acompaña original el oficio que U. te pasó con fecha de 4 del que rige, y cuyo contenido me ha llenado de complacencia, viendo el más heroico rasgo de humanidad, patriotismo y generosidad con que U. celebra la enunciada victoria conseguida por las valerosas tropas del Rey, y el socorro de víveres que U. remitió á las tropas de dicha División; por lo que doy á U. las más expresivas gracias, celebrando que halla en ese pueblo un Cura de las recomendables circunstancias de U. y de su acreditado celo para el mejor servicio del Rey y de la justa causa.

«Dios guarde á U. muchos años.

«Querétaro, 5 de agosto de 1811.

«Ignacio García Rebollo.

«Señor Cura y Vicario del pueblo de San Gerónimo Aculco, Br. D. Pablo García.»

Estos lenitivos apenas quitan á mi corazón los

más amargos dolores que ha sufrido por las tropelías y malos tratamientos de los insurgentes, irritados contra mí porque no se les ha hecho ningún obsequio, ni han podido conseguir el que se toquen las campanas en las diversas ocasiones que han entrado y salido.

El día dieciocho del pasado hicieron bendecir un cañón á uno de los ministros honrados de este lugar, de lo que, no pudiendo dar parte á la Capital, lo hice á la Junta de Seguridad de San Juan del Río, en esta forma:

«Instruído de que los insurgentes ocupan diversos puntos en las inmediaciones de Jilotépec,¹ Calpulalpan y Nopala,² caminos inevitables de aquí á la Capital, adonde siempre he dado parte de las cosas notables que ha habido en este pueblo, y que ahora no puedo verificarlo sin evidente peligro; no me queda otro recurso más que el oportuno á esa Junta, autorizada por el Gobierno, á quien participo que, después de que este pobre, pero fidelísimo pueblo ha sufrido las hostilidades de cuantos rebeldes han querido invadirlo, pero particularmente de los que se hallaban acampados en el pueblo de Tixmadejé, jurisdicción de Acambay, el día de ayer, como á las cinco de la tarde, llegaron, primero, cosa de treinta hombres, entrándose con todo imperio en las casas á sacar de ellas las si-

¹ Villa, cabecera de la municipalidad y del Distrito de su nombre, en el mismo Estado.

² Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Huichapan, en aquel Estado.

llas y caballos que encontraron; en seguida, y como á las seis de la tarde, llegó todo el tumulto en número, al parecer, de cuatrocientos, conduciendo un cañón con la temeraria empresa de ir á hacer frente á las invencibles tropas del Rey, que, según dicen, se hallaban en La Goleta,¹ ó Jilotépec, para donde á la media hora de haber llegado aquí, me he informado que se condujeron.

«Habiéndome quedado en otras ocasiones la satisfacción de que esta iglesia no ha recibido los ultrajes que ellos acostumbran, y de que es testigo todo el mundo, ahora se ha cubierto mi corazón del más amargo dolor, al ver que, después que llegaron, solicitaron á uno de los virtuosísimos ministros de este pueblo, precisándolo á que les bendijera su cañón; quien negándose los por tres y cuatro ocasiones, sin embargo de que le amenazaban de que si no lo hacía por bien, lo haría por mal, se refugió en mi casa, de donde lo sacaron con el mayor atrevimiento cinco hombres que lo condujeron hasta adonde estaba, con el perverso fin de que se verificaran sus intentos, sin conseguir otra cosa más que el sacerdote bendijera al pueblo que fuera fiel, y de hacer ellos que se tocaran las campanas en ese mismo acto.

«Esto es lo que ha ocurrido, y que participo á esa Junta, en cumplimiento de mi obligación y por si fuese útil para algunas disposiciones que quiera tomar, ó le parezcan convenientes.

¹ Hacienda de la municipalidad de Soyaniquilpan, Distrito de Jilotépec, Estado mencionado.

«Dios guarde á U. muchos años.

«San Gerónimo Aculco, 19 de julio de 1811.

«Pablo García.

«A la Junta de Seguridad del pueblo de San Juan del Río.»

De lo que no he tenido contestación, ni he vuelto á ver el correo.

El día veinticinco hicieron lo mismo con un pobre padre religioso, hijo de este pueblo, no estando yo en el lugar, sino retirado, por verme libre de sus insultos, que todos los dirigieron al padre religioso por su suma resistencia.

Creendo yo ya que se habían ido, y habiéndome restituído al pueblo, me mandaron llamar el día veintisiete, y habiendo ido, lleno de temor, pero acompañado con uno de los ministros, nos hicieron entrar adonde estaban más de cuatrocientos hombres armados; y habiéndose quedado en una pieza los que ellos llaman sus jefes, y poniendo un par de pistolas en la mesa, me dijeron con arrogancia estas terminantes palabras: ¿está U. convencido de la justicia de la causa que defendemos, ó no? á lo que respondí que no lo estaba, sino de todo lo contrario, que era hijo obediente de la Iglesia, y no oía yo más voz que la de Dios, comunicada por mis superiores. Altercamos mucho, y habiéndome dicho que, á querer ó no, había de presenciar un juramento que iba á hacer toda su tropa, y negándomeles enteramente, hicieron llamar á los demás sacerdo-

tes, lo que aprecié, porque me acompañaran, y por ver si tenían otras razones con que poder conven- cer á unos hombres abandonados y faltos de toda religión.

Mirando mis compañeros y yo que el lance era inevitable, les supliqué que me atendieran para que mi ignorancia y rusticidad no se deslizaran en cosa alguna; y armado del valor que Dios Nuestro Señor se sirvió darme, hice ánimo de decirles, á cualquier riesgo, lo que debo decirles en la cátedra del Espíritu Santo: que todos tenemos jurado por Rey á nuestro amado el Señor don Fernando Séptimo, que era á quien debíamos obedecer y á los que en su nombre legítimamente nos gobernarán, y les repetí, por dos ó tres ocasiones, que atendieran bien lo que les decía, porque yo no podía, ni debía decirles otra cosa. De cuyo hecho, resentidos porque no se hizo como querían, y mucho más, sabedores de que todos los eclesiásticos y vecinos honrados de este pueblo repugnamos sus ideas; bien instruídos de que al señor Gral. don José de la Cruz, que pedía dineros prestados, le dimos entre todos los eclesiásticos trescientos pesos; que al señor Comandante don José Andrade le proporcioné setecientos pesos, en calidad de préstamo, cuando estuvo en Acambay, y cuando estuvo aquí le proporcioné ochocientos cincuenta pesos; bien informados del gusto con que han sido recibidas las tropas del Rey y de que en mi casa se ha hospedado toda la oficialidad, sin tener que erogar gasto alguno, sé que decían, llenos de cólera, que,

puesto que para ellos no había nada, se trataría al pueblo con todo rigor, de cuyas resultas nos robaron á todos los eclesiásticos y á los vecinos honrados nuestras cabalgaduras y lo más que pudieron.

Estos son los hechos más notables que comunico á Vuestra Señoría Ilustrísima, dejando á su alta comprensión lo afligido que se hallará mi corazón, en medio de un mar de tribulaciones, y mucho más de ver la dificultad que hay para los correos, que por ningún dinero quieren ir, por los riesgos á que se exponen; pues aun valiéndome de que no lleven carta alguna, sino que de palabra informen, no he conseguido más que el que llegue á esa capital uno que, contestando el Exmo. señor Virrey, Su Excia. contesta lo siguiente:

«Con esta fecha contesto al Subdelegado de Tacuba¹ lo que copio: «Don Mariano Sánchez de la Barquera me ha participado las noticias que inserta U. en su oficio de ayer, relativas al estado de la jurisdicción de Huichapan; y teniendo yo tomadas con anticipación las providencias convenientes, lo aviso á U. en respuesta, en el concepto de que también lo manifiesto al mismo individuo, dándole las gracias á que es acreedor por su fidelidad y celo. Y lo inserto á U. para su inteligencia.

«Dios guarde á U. muchos años.

«México, 29 de marzo de 1811.—«Venegas.

«Sr. D. Mariano Sánchez de la Barquera.»

¹ Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito Federal.

Esto supuesto, permítame Vuestra Señoría Ilustrísima decirle con el mayor respeto y rendimiento, con el amor que un hijo á un padre, siempre sujeto á sus prudentísimas determinaciones, que apreciaría encargase á otro eclesiástico la dirección de este Curato, pues bien sabe Dios que mi espíritu ya desfallece de ver estos alborotos, sin tener arbitrio para contenerlos, sin embargo que mi pueblo, en lo común, se ha mantenido quieto, tanto que los señores comandantes han dado las gracias al Gobernador y vecinos; y si mi súplica no fuese del agrado de Vuestra Señoría Ilustrísima, sírvase tener la bondad de decirme lo que deba hacer en los conflictos y lances que ocurran, para no errar.

Dios guarde la importante vida de Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años.

Su Curato de San Gerónimo Aculco, agosto 7 de 1811.

Ilustrísimo señor Presidente y Cabildo Gobernador Sede vacante.

B. L. M. á V. S. I. su más atento, seguro servidor y capellán.

Br. Pablo García (rúbrica).

XLIII

BANDO DEL COMANDANTE MILITAR DE SAN JUAN DEL RIO, D. GIL ANGULO, EN QUE INSERTO OTRO DEL COMANDANTE GENERAL SOBRE CREACION DE TROPAS RURALES.—7 DE AGOSTO DE 1811.

Don Gil Angulo, Capitán de Fragata, nombrado Comandante Político y Militar de San Juan del Río, por el señor Comandante de la 8ª Brigada, hago saber á todos los habitantes de él y su jurisdicción que el Sr. Comandante General en Jefe de los Ejércitos de operación contra los insurgentes manda lo siguiente:

«Reducida la insurrección más impolítica, bárbara y absurda al estado de gavillas de ladrones, compuestas de los reos que la justicia había separado del comercio de los demás hombres, y de los delincuentes de cada pueblo, á quienes, por sus atroces crímenes en perjuicio de tercero, yo alcancé el indulto, y se ocupan, aprovechándose de la extensión del país, en perturbar el orden, en robar é interrumpir los caminos, el comercio, la agricultura y laborío de las minas, amenazando á todos y consiguiendo alguna vez que se les reuna la chusma engañada.

«Los pueblos los temen, y por falta de orden y método, más bien que de fuerza, permiten á su